

Así es el penal que L-Gante compartirá con los rugbiers acusados por el caso Fernando Báez Sosa: extrema seguridad y campo de deportes

25/07/2023



Si bien todo parecía indicar que L-Gante obtendría prisión domiciliaria luego de ser detenido por portación de armas y privación ilegítima de la libertad, lo cierto es que su caso sufrió un giro inesperado. A última hora, el pedido fue revocado y el cantante de cumbia 420 deberá pasar sus días en el mismo penal que los rugbiers del caso Fernando Báez Sosa.

En ese sentido, L-Gante sería enviado a la alcandía N°3 de Melchor Romero luego de que su pedido de prisión domiciliaria fuese revocada por la Justicia. Pero el músico de cumbia 420 no estará solo, sino que podría coincidir con los jóvenes imputados por el asesinato del joven estudiante de Derecho que

fue asesinado a la salida de un boliche en Villa Gesell.

De acuerdo con la información que compartió el panel de *DDM* (*América TV*), el ciclo conducido por Marina Fabbiani, la cárcel donde será trasladado Elián Valenzuela se caracteriza por ser **“un lugar amplio, lejos de la población carcelaria, que cuenta con 5600 metros cuadrados, un amplio espacio de vinculación familiar y hasta centro médico”**.

Asimismo, los panelistas del ciclo dieron a conocer que posee espacios comunes que comparten los presos y **cuenta con 312 plazas distribuidas en 52 celdas de alojamiento colectivo. Sin embargo, lo más probable es que el músico cuente con el beneficio de tener una habitación para sí mismo.**

Revocaron el pedido de prisión domiciliaria a L-Gante

Pese a que se esperaba que el intérprete de cumbia 420 saliera de la cárcel, lo cierto es que los abogados de los denunciados solicitaron que sea revocado debido a que **“que beneficiar a un imputado también puede beneficiar a la víctima, en relación al fundamento de que si Valenzuela es pasible de tal medida, se terminarían las amenazas en contra de las víctimas y sus letrados”**.

Asimismo, los magistrados que llevan adelante el caso remarcaron que uno de los motivos para negar el pedido de L-Gante es por **“los peligros de fuga y entorpecimiento probatorio, por el momento, no pueden evitarse con la aplicación de otra medida menos gravosa”**.

Fuente: Radio Mitre